

ALKATETZAREN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

En el expediente de licitación para arrendamiento y explotación del Bar de las Piscinas Municipales de Araia según Pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno en sesión del día 12 de abril de 2012 convocada mediante publicación de anuncio en el BOTHA núm. 47 de 25 de abril de 2012, y a propuesta de la Mesa de contratación se requirió a D. Ibai Martínez de Ilarduya Beltrán de Otalora, por haber presentado la oferta más ventajosa, para la presentación en el plazo de 10 días hábiles de determinada documentación:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
- Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Acreditación de haber constituido la fianza definitiva por importe de 188,65 euros.

Vista la acreditación de la constitución de la fianza definitiva y la documentación presentada por la interesada,

Vistas las Bases XI y XII del Pliego de cláusulas económico-administrativas que rige la contratación y en uso de las facultades legales que me son conferidas, **HE RESUELTO:**

1º) Adjudicar a D. Ibai Martínez de Ilarduya Beltrán de Otalora el contrato de arrendamiento del Bar de las Piscinas municipales para la temporada 2012/2011, según el Pliego de condiciones económico-administrativas que rige la licitación y aprobado por el Pleno de la Corporación de 12 de abril de 2012, por el precio de 3.773,00 euros más I.V.A.

2º) Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir de la recepción de la notificación se persone para la firma del correspondiente contrato.

3º) Devolver las fianzas provisionales al resto de licitadores.

Araia, 30 de mayo de 2012.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Diego Gastañares Zabaleta

Ante mí
EL SECRETARIO

